

REVISTA

IIDH

INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS
INSTITUT INTERAMÉRICAIN DES DROITS DE L'HOMME
INSTITUTO INTERAMERICANO DE DIREITOS HUMANOS
INTER-AMERICAN INSTITUTE OF HUMAN RIGHTS

56



Edición especial sobre
XXX Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos
*Sistema Interamericano de Derechos Humanos:
historización, debate actual y perspectivas al futuro*

Julio-Diciembre 2012



REAL EMBAJADA DE NORUEGA

REVISTA
IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos
Institut Interaméricain des Droits de l'Homme
Instituto Interamericano de Direitos Humanos
Inter-American Institute of Human Rights

© 2012 IIDH. INSTITUTO INTERAMERICANO DE DERECHOS HUMANOS

Revista
341.481

Revista IIDH/Instituto Interamericano de Derechos
Humanos.-Nº1 (Enero/junio 1985)
-San José, C. R.: El Instituto, 1985-
v.; 23 cm.

Semestral

ISSN 1015-5074

1. Derechos humanos-Publicaciones periódicas

Las opiniones expuestas en los trabajos publicados en esta Revista son de exclusiva responsabilidad de sus autores y no corresponden necesariamente con las del IIDH o las de sus donantes.

Esta revista no puede ser reproducida en todo o en parte, salvo permiso escrito de los editores.

Coordinación editorial, corrección de estilo y diagramación: Marisol Molestina.

Portada y artes finales: Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH.

Impresión litográfica: Imprenta y litografía Versalles S.A.

La Revista IIDH acogerá artículos inéditos en el campo de las ciencias jurídicas y sociales, que hagan énfasis en la temática de los derechos humanos. Los artículos deberán dirigirse a: Editores Revista IIDH; Instituto Interamericano de Derechos Humanos; A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica.

Se solicita atender a las normas siguientes:

1. Se entregará un documento en formato digital que debe ser de 45 páginas, tamaño carta, escritos en Times New Roman 12, a espacio y medio.
2. Las citas deberán seguir el siguiente formato: apellidos y nombre del autor o compilador; título de la obra (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada. Para artículos de revistas: apellidos y nombre del autor, título del artículo (entre comillas); nombre de la revista (en letra cursiva); volumen, tomo; editor; lugar y fecha de publicación; número de página citada.
3. La bibliografía seguirá las normas citadas y estará ordenada alfabéticamente, según los apellidos de los autores.
4. Un resumen de una página tamaño carta, acompañará a todo trabajo sometido.
5. En una hoja aparte, el autor indicará los datos que permitan su fácil localización (Nº fax, teléf., dirección postal y correo electrónico). Además incluirá un breve resumen de sus datos académicos y profesionales.
6. Se aceptarán para su consideración todos los textos, pero no habrá compromiso para su devolución ni a mantener correspondencia sobre los mismos.

La Revista IIDH es publicada semestralmente. El precio anual es de US \$40,00. El precio del número suelto es de US\$ 25,00. Estos precios incluyen el costo de envío por correo regular.

Todos los pagos deben de ser hechos en cheques de bancos norteamericanos o giros postales, a nombre del Instituto Interamericano de Derechos Humanos. Residentes en Costa Rica pueden utilizar cheques locales en dólares. Se requiere el pago previo para cualquier envío.

Las instituciones académicas, interesadas en adquirir la Revista IIDH, mediante canje de sus propias publicaciones y aquellas personas o instituciones interesadas en suscribirse a la misma, favor dirigirse al Instituto Interamericano de Derechos Humanos, A. P. 10.081-1000 San José, Costa Rica, o al correo electrónico: s.especiales2@iidh.ed.cr.

Publicación coordinada por Producción Editorial-Servicios Especiales del IIDH

Instituto Interamericano de Derechos Humanos

Apartado Postal 10.081-1000 San José, Costa Rica

Tel.: (506) 2234-0404 Fax: (506) 2234-0955

e-mail:s.especiales2@iidh.ed.cr

www.iidh.ed.cr

Índice

Presentación

<i>Roberto Cuéllar M.</i>	7
---------------------------------	---

Mensajes inaugurales

<i>Del Director del IIDH, Roberto Cuéllar M.</i>	13
<i>De la Presidenta del IIDH, Sonia Picado Sotela</i>	19
<i>Del Primer Vicepresidente de la República de Costa Rica, Alfio Piva Mesén</i>	23
<i>Del Presidente de la República de Colombia, Juan Manuel Santos</i>	29
<i>Del Presidente Honorario del IIDH, Thomas Buergenthal</i>	33

Conferencia magistral

<i>Discurso del Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza</i>	37
---	----

Introducción al XXX Curso

Un espacio de cooperación horizontal propositivo con el sistema interamericano: el Curso Interdisciplinario del Instituto Interamericano de Derechos Humanos	49
<i>Roberto Cuéllar M.</i>	

Ponencias seleccionadas

El sedicente “fortalecimiento” del Sistema Interamericano de Derechos Humanos y sus dobles estándares frente a las obligaciones internacionales de los Estados americanos	73
<i>Pedro Nikken</i>	



- Impacto de las reparaciones ordenadas
por la Corte Interamericana de Derechos Humanos
y aportes a la justiciabilidad de los derechos económicos,
sociales y culturales 139
Manuel E. Ventura Robles
- Cumplimiento y exigibilidad de los derechos económicos,
sociales y culturales en el marco del Sistema Interamericano.
Avances y desafíos actuales 157
Mónica Pinto
- La Comisión Interamericana de Mujeres y la Convención
de Belém do Pará. Impacto en el Sistema Interamericano
de Derechos Humanos 189
Luz Patricia Mejía Guerrero
- Acerca del “control de convencionalidad” por parte
de los operadores de justicia (nacionales e internacionales)
en situaciones de justicia transicional 215
Olger Ignacio González Espinosa
- Derechos humanos y pobreza en el Sistema Interamericano.
El rol del análisis estructural a partir de informes y
siete escenarios estratégicos basados en la responsabilidad
internacional 273
Óscar Parra Vera
- Sometimiento de casos ante la Corte Interamericana
de Derechos Humanos por parte de la
Comisión Interamericana de Derechos Humanos 321
Silvia Serrano Guzmán



Presentación

El Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH) se complace en presentar el número 56 de su Revista IIDH, correspondiente al segundo semestre de 2012. En la presente edición de esta revista académica se recogen algunas de las palabras y ponencias ofrecidas en el marco del *XXX Curso Interdisciplinario en Derechos Humanos. Sistema Interamericano de Derechos Humanos: historización, debate actual y perspectivas al futuro*, llevado a cabo del 3 al 14 de septiembre de 2012. Con esta edición de su Curso Interdisciplinario, el IIDH, como entidad auxiliar de la promoción del Sistema Interamericano de Protección de los Derechos Humanos (SIDH), se propuso historizar el desarrollo evolutivo y progresivo de la protección interamericana de derechos humanos con estudios regulares y debate académico, desde diferentes enfoques y tendencias. Los objetivos centrales de este ejercicio fueron:

- discutir y reflexionar sobre los aspectos políticos del trabajo de los órganos del SIDH: sobre los avances jurisprudenciales y políticos, y su incorporación desigual en el derecho interno;
- intercambiar opiniones y estudios sobre el rol que deben cumplir los Estados con relación a los órganos del SIDH, a partir de la universalidad, sus obligaciones y responsabilidades;
- indagar acerca de los alcances de las reformas reglamentarias de ambos órganos, aprobadas en el año 2000, y la judicialización de procesos;
- analizar la importancia e impacto de las actividades de promoción de los órganos del SIDH en el diseño, implementación y monitoreo de políticas públicas, con enfoque de derechos, y a partir de la obligación de cumplimiento.

La trigésima edición del Curso Interdisciplinario del IIDH, se llevó a cabo en la sede institucional (San José de Costa Rica), durante el 96o. Período Ordinario de Sesiones de la Corte Interamericana de

Derechos Humanos (Corte IDH), con participación especial de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) y en el marco del acuerdo de cooperación suscrito entre el IIDH y la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos (OEA) el 20 de octubre de 2010.

Luego de la creación de la CIDH (1959) y la posterior formación de la Corte IDH (1979), la historia del SIDH ha sido un proceso acumulado y progresivo de grandes esfuerzos institucionales y novedosos pasos procesales y jurídicos, para la defensa de la persona humana y de la democracia en la Región. Desde la década de 1970, los casos individuales, las visitas *in loco*, el trabajo de las relatorías temáticas, las opiniones consultivas, las medidas cautelares y provisionales, así como los informes temáticos sobre países, protegen derechos específicos y reafirman periódicamente el Estado de Derecho en el Continente americano. El SIDH en su conjunto tiene la más alta credibilidad por sus actuaciones y sentencias, por la efectividad judicial y su capacidad de adaptación, por la composición de sus órganos con personalidades expertos/as independientes, competentes y comprometidas, por su amplia aceptación entre los Estados y las entidades civiles en las Américas.

Durante la primera década del siglo XXI, en la OEA se han desarrollado varios debates a nivel político estatal sobre la interrelación con los órganos del SIDH. La convocatoria más reciente es la creación del Grupo de Trabajo de Reflexión sobre el Fortalecimiento del Sistema Interamericano de Derechos Humanos, por el Consejo Permanente de la OEA (San Salvador, junio 2011), que se propone elaborar recomendaciones específicas sobre temas concretos para la revisión y fortalecimiento del Sistema. Este debate oficial se une hoy al Proceso de Reflexión sobre el Sistema Interamericano de Promoción y Protección de los Derechos Humanos, desarrollado con carácter regular y permanente entre la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP), la Corte IDH y la CIDH.

En esta edición de la Revista IIDH se incluyen al inicio, los mensajes de inauguración del XXX Curso Interdisciplinario y la

conferencia magistral ofrecida por el Secretario General de la OEA, José Miguel Insulza, seguidos de un artículo de introducción a la temática, preparado por quien suscribe como primera lección del Curso, y una sección que contiene algunas de las ponencias centrales que formaron parte del bagaje académico del Curso. Hacen parte de esta última sección las ponencias de los expertos y expertas que siguen: Manuel E. Ventura Robles (Costa Rica), Pedro Nikken (Venezuela) y Mónica Pinto (Argentina), integrantes de la Asamblea General del IIDH, así como Luz Patricia Mejía Guerrero (Venezuela), Óscar Parra Vera (Colombia), Olger Ignacio González Espinosa (Costa Rica) y Silvia Serrano (Colombia).

Agradecemos a las autoras y autores por sus interesantes aportes y perspectivas; dejamos abierta la invitación a todas aquellas personas que deseen enviar sus trabajos a la consideración del Comité Editorial de la Revista IIDH. Aprovechamos la oportunidad para agradecer, asimismo, a las agencias internacionales de cooperación, agencias del sistema de Naciones Unidas, agencias y organismos de la Organización de Estados Americanos, universidades y centros académicos, sin cuyos aportes y contribuciones la labor del IIDH no sería posible.

Roberto Cuéllar M.
Director Ejecutivo, IIDH

Mensajes inaugurales

Del Primer Vicepresidente de la República de Costa Rica, Alfio Piva Mesén

Me siento muy complacido de encontrarme con todos ustedes en la inauguración de este importante curso sobre derechos humanos. De manera especial, les doy la más cordial bienvenida a todos los estudiantes nacionales y aquellos provenientes de varios países del Continente americano. Sean todos ustedes bienvenidos a este pequeño país del mundo que se atrevió hace 63 años, a eliminar sus fuerzas armadas para destinar más recursos financieros a la educación pública y a la promoción del desarrollo socioeconómico, teniendo como norte el mejoramiento de la calidad de vida.

El tema de los derechos humanos constituye uno de los aspectos fundamentales imprescindibles para el desarrollo social. Ciertamente es un tema complejo del cual se ha venido hablando durante siglos, incluso adquiriendo una mayor connotación a partir de la Revolución Francesa y hasta nuestros días. Desde entonces, la humanidad ha sido testigo de innumerables declaraciones a favor de los derechos humanos, aunque todavía en el siglo XXI no hayamos sido capaces de consolidarlos en todos los rincones del planeta. Posiblemente este sea el mayor reto internacional.

Quizás por ello, Kofi Annan, ex Secretario General de la ONU, fue enfático al afirmar que: “Todos sabemos cuáles son los problemas y todos sabemos lo que hemos prometido conseguir. Lo que se necesita ahora no son más declaraciones o promesas, sino acción; acción para cumplir las promesas ya hechas”. En el campo de los derechos humanos sucede exactamente lo mismo, todos sabemos cuáles son, pero lo que realmente se necesita es una voluntad política inquebrantable de los gobiernos y de los demás sectores de la sociedad para hacerlos efectivos en todo el planeta.

El tema de los derechos es similar al tema de la democracia, no se agota en sus declaraciones constitucionales pues siempre serán

necesarias adaptaciones según las circunstancias y condiciones histórico-sociales. Por ello, uno de los principales retos es pensar que no todo está escrito.

Generalmente los medios de comunicación refieren el tema de los derechos humanos desde una perspectiva negativa. No pensemos que el medio lo informa así de manera mal intencionada, pues lamentablemente la mayoría de estas informaciones son verídicas. No es ficción, es una realidad.

Un avance muy importante en este tema fue la Declaración Universal de los Derechos Humanos, que como ideal humanista, promueve la igualdad, la equidad, la libertad, la justicia y la paz, como aspectos centrales de la dignidad de la familia humana. Este avance es un reto que urge fortalecer. Pero no podemos pasar por alto que este ideal humanista por sí mismo no explica ni construye los mecanismos para aminorar la desigualdad en el mundo. Es preciso interiorizar en cada ser humano, incluso desde el hogar y desde la educación formal, la importancia del respeto de los derechos humanos.

A menudo pensamos que solamente los gobiernos violan los derechos humanos y que estas vejaciones suceden exclusivamente en los regímenes autoritarios; pero esto es una percepción errónea, porque hasta en las democracias algunos gobiernos, empresas y personas incurren en violaciones. Ustedes como estudiantes, tienen la responsabilidad académica de elucidar también estas particularidades, porque es en la conciencia de cada persona donde radica la aspiración más elevada del ser humano para el advenimiento de un mundo libre, armonioso y justo.

Un mundo en estas condiciones se construye cuando valoramos y respetamos la doctrina de los derechos humanos, pero también cuando somos capaces de denunciar vehementemente todo tipo de atropello a la dignidad de las personas, independientemente de donde provenga la violación. Por ejemplo, declaramos que toda persona tiene derechos y libertades sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición.

Sin embargo, al mismo tiempo tenemos que denunciar que en algunas partes del mundo millones de seres humanos carecen de servicios básicos y hasta el color de la piel, el sexo o la religión influyen en su futuro desarrollo, dependiendo si está del lado de la mayoría o de la minoría.

Declaramos que nadie será sometido a esclavitud ni a servidumbre, porque la esclavitud y la trata de esclavos son prácticas abominables que están prohibidas en todas sus formas. Sin embargo, millones de seres humanos trabajan en condiciones deplorables, sin garantía absoluta de la legislación laboral, trabajando jornadas que trascienden los límites legales y devengando salarios inferiores al mínimo de ley.

Declaramos que todo ser humano tiene derecho, en todas partes, al reconocimiento de su personalidad jurídica, la cual es fundamental para su desarrollo y su identidad como miembro de una sociedad democrática. Sin embargo, lamentablemente todavía existen poblaciones en el mundo – como sucede con algunos pueblos indígenas –, a las cuales no se les reconoce su personalidad jurídica, violándose de esta manera el derecho de convivencia en una sociedad inclusiva.

Declaramos que nadie puede ser arbitrariamente detenido, preso ni desterrado, y que todas las personas tienen el derecho a un debido proceso. Pero lo cierto es que en algunos países las personas son hostigadas y perseguidas tan solo por tener opiniones diferentes; muchas veces son detenidas arbitrariamente y son condenadas en procesos judiciales viciados de nulidad.

Declaramos que toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos. Pero nadie duda que todavía existen regímenes políticos totalitarios que socavan las libertades de las personas y las excluyen de toda participación ciudadana en los asuntos de interés público.

Declaramos que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como a su familia, la salud y el bienestar, y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios. Sin embargo, millones de

seres humanos viven en condiciones paupérrimas de pobreza extrema, sin posibilidades de satisfacer las necesidades básicas.

Estoy seguro que tanto ustedes como yo, pensamos siempre en la importancia que significan los derechos humanos para el mundo entero y, posiblemente por ello, no olvidamos a esos cuatro mil doscientos millones de personas que hoy día viven con menos de dos dólares al día. Tampoco olvidamos a los 54 países del globo terráqueo que son más pobres ahora de lo que eran en 1990, y mucho menos vamos a olvidar que el 1% más rico de la población mundial percibe la misma cantidad de ingresos que el 57% más pobre.

Es imposible ignorar que mil millones de personas en el mundo están desempleadas y que el 60% de esas personas son mujeres. Como tampoco olvidamos que las mujeres perciben salarios o ingresos entre el 30 y el 60 por ciento menores a los que perciben los hombres, trabajando en igualdad de condiciones. Más aún, cómo olvidar que 245 millones de niños y niñas en el mundo – entre los 5 y los 17 años de edad – trabajan para llevar el sustento a sus hogares. Es decir, que uno de cada seis niños en el mundo tiene prácticamente truncadas sus posibilidades de estudio.

Es imposible que desviemos nuestra atención cuando 1.300 millones de personas no tienen un acceso adecuado al agua potable, y 2.600 millones de personas no tienen acceso a servicios sanitarios mejorados. Es imposible desconocer que 10.000 personas mueren diariamente debido a enfermedades ocasionadas por el agua o por las condiciones sanitarias, y que cerca de once millones de niños menores de cinco años mueren anualmente por enfermedades de fácil prevención o tratamiento. No es posible pasar por alto que aproximadamente medio millón de mujeres mueren anualmente durante el embarazo o el parto por no recibir atención médica profesional, y que 800 millones de personas sufren de desnutrición en el mundo, con lo cual la esperanza de vida se ha disminuido en 34 países desde 1990.

No quiero dejar en esta inauguración del Curso una sensación pesimista, y menos cuando sabemos que de muchas maneras la humanidad ha hecho un esfuerzo significativo para revertir estas

situaciones difíciles que suceden en nuestros países. Lo hago, porque hablar de los derechos humanos es también referir lo opuesto a ello, con la finalidad de poner nuestra atención en las condiciones de adversidad, y convirtiéndonos, sobre todo ustedes como estudiantes, en actores decisivos a la hora de denunciar las violaciones a los derechos humanos.

Me parece que durante el desarrollo de este Curso se hace imperativa la necesidad de redefinir de manera precisa la esencialidad que hoy nos representa los derechos humanos. No cabe duda que la reflexión sobre el tema nos conducirá a tomar conciencia sobre la importancia de reforzar su conocimiento.

Los derechos humanos suponen en nuestra época un interés creciente en la búsqueda de la dignidad humana y, desde mi humilde punto de vista, es precisamente en este aspecto donde radica la necesidad de la enseñanza del tema a partir de su identificación desde la academia. Por ello, extendiendo mi felicitación al Instituto Interamericano de Derechos Humanos por la enseñanza de la materia y porque a partir de ésta, la sociedad toma conciencia respecto a la importancia de su defensa, protección y promoción.

A ustedes, estudiantes, que son la esperanza del mundo, les deseo muchos éxitos. Recuerden que lo importante no es aprender cuáles son los derechos humanos, así como las muchas formas de violación, sino más bien impedir la impunidad, pues ella es la más insultante de las violaciones a la dignidad humana.

Muchas gracias.

